



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA UNION**

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO LA COVID – 19

2020 – 2022



PIURA – LA UNION





EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Gerente General	- Manuel Patricio Aldana Rosado.
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	- Fernando Anthony Santa Cruz Aguilar.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Local	- María de Lourdes Antón Chunga.
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres	- Rafael Tocas Lucano.
Gerencia de Desarrollo Social	- Lady Burga Ramírez.

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

Proyecto	Proyecto "Reconstrucción con Desarrollo: acción integral después de la emergencia en los distritos de Catacaos, El Tallán, Cura Mori, La Arena y La Unión, Provincia de Piura, Región Piura".
Institución	ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal.
Consultor Especialista en GRD	Econ. Pablo Dilmer Fiestas Godoy.

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez.
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos.
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



PRESENTACIÓN

En el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, creado por la ley N° 29664, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19, es un instrumento específico de obligatorio cumplimiento para la gestión de riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo.

Este plan, responde a la necesidad actual de la municipalidad de contar con un documento de gestión actualizado que oriente las acciones, medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres frente al peligro la COVID-19 que se deben implementar, bajo la competencia y en estrecha articulación con las instituciones del SINAGERD de nivel local, provincial, regional y nacional.

La actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ha consistido en incluir a un nuevo peligro como es la COVID-19, que dada las circunstancias y características de la población del distrito se convierte en un peligro considerado a analizar para así tomar acciones y medidas para reducir el riesgo de contagio en el distrito de La Unión.

En este sentido, será necesario el compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores principales del distrito para que los objetivos, estrategias, productos y acciones planteados en este instrumento de gestión garanticen la seguridad y protección con el fin de evitar en mayor número de contagios por la COVID-19 en el distrito de La Unión.



INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	7
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	7
1.1.1 Marco Internacional	7
1.1.2 Marco Nacional	8
1.2 ANTECEDENTES	11
1.2.1 Antecedentes Internacionales	11
1.2.2 Antecedentes Nacionales	12
1.2.3 Antecedentes Regionales	12
1.2.4 Antecedentes Distritales	13
1.3 METODOLOGÍA	13
1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE LA UNIÓN	15
1.4.1 Ubicación geográfica	15
1.4.2 Vías de acceso	16
1.4.3 Aspecto social	16
1.4.4 Educación	18
1.4.5 Salud	20
1.4.6 Servicios básicos	21
1.4.7 Servicios higiénicos	23
1.4.8 Aspecto económico	24
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	25
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 25	
2.2 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo	27
2.2.1 Análisis financiero	28
2.3 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO	29
2.3.1 Identificación del peligro La COVID-19	29
2.3.2 Análisis de susceptibilidad	32
2.3.3 Determinación de los escenarios de riesgo	39
2.3.3.1 Escenario de riesgo por COVID-19	40



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD FRENTE AL PELIGRO LA COVID-19 DEL DISTRITO DE LA UNIÓN	42
3.1 Objetivos y acciones prioritarias	42
3.1.1 Objetivo general.....	42
3.1.2 Objetivos específicos.....	42
3.1.3 Acciones prioritarias	43
3.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES	47
3.2.1 Medidas estructurales.....	47
3.2.2 Medidas no estructurales.....	47
4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	52
4.2.1 Frecuencia del seguimiento.	52
1.2 Responsable de las acciones de seguimiento.	52
1.3 Evaluación.....	52
1.4 Matriz de monitoreo.....	52
Registro fotográfico del proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al Peligro La COVID-19	55
Acta De asistencia a reunión presencial con integrantes del Grupo de Trabajo y plataforma defensa civil distrital	57

ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro N°01.- Población por Sexo.
- Cuadro N° 02.- Población por área urbana – rural.
- Cuadro N° 03.- Población según grupo etario distrito La Unión.
- Cuadro N°04.- Población según grupo etario – tipo de documento de identidad.
- Cuadro N° 05.- Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura.
- Cuadro N° 06.- Instituciones educativas del por modalidad en el distrito La Unión.
- Cuadro N° 07.- Población de tres años a más según nivel educativo.
- Cuadro N°08.- Establecimientos de salud en el distrito de La Unión.



- Cuadro N° 09.- Población según tipo de seguro.
- Cuadro N° 10.-Tipo de abastecimiento de agua.
- Cuadro N° 11.- Frecuencia del servicio de agua.
- Cuadro N° 12.- Disponibilidad por horas del servicio de agua.
- Cuadro N° 13.- Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito La Unión.
- Cuadro N° 14.- Disponibilidad de servicios higiénicos.
- Cuadro N° 15.- Población económicamente activa en el distrito La Unión.
- Cuadro N° 16.- Principales actividades económicas en el distrito de La Union.
- Cuadro N° 17.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Unión.
- Cuadro N° 18.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de La Unión.
- Cuadro N° 19.- Ejecución de gasto COVID -19 por categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Unión -2020.
- Cuadro N°20.- Casos positivos Covid – 19 en la provincia de Piura.
- Cuadro N°21.- Densidad Poblacional por Quintiles.
- Cuadro N°22.- Necesidades básicas insatisfechas por quintiles
- Cuadro N°23.- Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de La Unión.
- Cuadro N°24.- Población de 30 a 64 años por quintiles.
- Cuadro N°25.- Población de 65 años por quintiles.
- Cuadro N°26.- Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad.
- Cuadro N° 27.- Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad.
- Cuadro N°28.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022.
- Cuadro N°29.- Matriz de Monitoreo General.

ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito La Unión.
- Mapa N° 02.- Densidad poblacional.
- Mapa N° 03.- Mapa de porcentaje de población según NBI.
- Mapa N° 04.- Mapa de influencia de aglomeración pública.
- Mapa N° 05.- Distribución de la población de 30 a 64 años.
- Mapa N° 06.- Distribución de la población de 65 años a más.
- Mapa N° 07.- Mapa de escenario de riesgo por COVID-19 del distrito La Unión.



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Reglamento Sanitario Internacional 2005-2da edición.	Después de un extenso trabajo preliminar sobre la revisión realizado por la Secretaría de la OMS en estrecha consulta con los Estados Miembros de la OMS, organizaciones internacionales y otros asociados pertinentes, y aprovechando la dinámica creada por la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (primera emergencia de salud pública de alcance mundial del siglo XXI), la Asamblea de la Salud estableció en 2003 un Grupo de Trabajo Intergubernamental abierto a la participación de todos los Estados Miembros para examinar un proyecto de revisión del Reglamento y recomendarlo a la Asamblea de la Salud. El RSI (2005) fue adoptado por la 58ª Asamblea Mundial de la



N°	Descripción
	Salud el 23 de mayo de 20057 y entró en vigor el 15 de junio de 2007.

1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los gobiernos regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la homologación de las competencias en materia de defensa civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S N° 111-2012-PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres.



N°	Fecha	Descripción
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Documento el cual se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
D.S N° 044-2020-PCM	15/03/2020	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 045-2020-PCM	17/03/2020	Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 046-2020-PCM	18/03/2020	Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 051-2020-PCM	27/03/2020	Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
D.S N° 057-2020-PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 058-2020-PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
D.S N° 059-2020-PCM	04/04/2020	Decreto Supremo que establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 061-2020-PCM	06/04/2020	Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.



N°	Fecha	Descripción
D.S N° 075-2020-PCM	25/04/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 094-2020-PCM	23/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 083-2020-PCM	11/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y establece otras disposiciones.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.



N°	Fecha	Descripción
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Decreto de Urgencia N° 026-2020	16/03/2020	Decreto que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (la COVID-19) en el territorio nacional entre ellas la autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización y desarrollo de una red de soporte para el adulto mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa; la implementación del trabajo remoto, entre otras.
Resolución de alcaldía N° 061-2019-MDLU/A	04/02/2019	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Unión.

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1 Antecedentes Internacionales

- El día 31 de diciembre del 2019, China notifico a la Organización Mundial de la Salud – OMS el brote de una nueva enfermedad en Wuhan.
- El 07 de enero del 2020, China informó que la causa de la neumonía viral se identificó como un nuevo tipo de Coronavirus.
- El 27 de enero del 2020, primera transmisión humano – humano fuera de China en Vietnam.
- El 30 de enero del 2020, la OMS declaró el brote del nuevo Coronavirus como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII).
- El 11 de febrero del 2020, la OMS reconoció a la COVID-19 como una pandemia global.



1.2.2 Antecedentes Nacionales

- Día 27 de enero el MINSA comunica de casos sospechosos: 03 ciudadanos chinos y una traductora peruana proveniente de Wuhan. El ministerio de Salud emite un comunicado sobre el brote del nuevo coronavirus.
- Día 30 de enero otros 02 ciudadanos chinos provenientes de Pekín llegaron en la madrugada al Hospital Regional de Cuzco, tras la alerta se activaron los protocolos y ambos pacientes fueron trasladados a un ambiente aislado para recibir la atención correspondiente.
- Día 06 de marzo se confirma el primer caso positivo (paciente cero) de la COVID-19 en territorio peruano. Según un comunicado en la conferencia de prensa del gobierno, el paciente de 25 años de edad trabajaba como piloto en la empresa LATAM Airlines y contrajo el virus en su viaje de vacaciones a España, Francia y República Checa.
- Día 11 de marzo debido al incremento de casos en todo el Perú el presidente Martín Vizcarra declara emergencia sanitaria a nivel nacional por un plazo de 90 días y anuncia el cierre de escuelas públicas y privadas.
- Se declara mediante D.S N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días calendario y dispóngase el aislamiento social obligatorio cuarentena por grandes circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia al brote de la COVID-19.

1.2.3 Antecedentes Regionales

- Día 01 de marzo en la región Piura se da el primer caso sospechoso de la COVID-19, finalmente se descartó, luego que los análisis realizados por el Instituto Nacional de Salud arrojaran resultados negativos.
- Día 09 de marzo la Dirección Regional de Salud confirma los dos primeros casos confirmados de La COVID – 19, el director regional de salud Víctor Távara Córdova indicó que ellos procedían de Europa y sus edades oscilan entre 20 y 45 años.
- Día 13 de marzo se confirma el tercer caso confirmado de la COVID-19.
- El Gobierno Regional de Piura ejecuta el Plan Regional de Respuesta ante la COVID-19, tomando como medidas de prevención la colocación de banners informativos y la entrega de volantes en aeropuertos (Piura y Talara), terminales portuarios (Paita, Talara y Sechura) y Terrapuerto (Piura).
- En el aeropuerto de Piura, Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico y en el puente internacional ubicado en la frontera entre Perú y Ecuador, se dio inicio a una búsqueda activa de pacientes sospechosos mediante el uso de un detector térmico de fiebre y la aplicación de una encuesta que permitiera determinar el lugar de donde procedían y que otros síntomas presentaban.
- En el puesto fronterizo de Suyo (Ayabaca) se implementó una sala de aislamiento para casos probables al igual que en el aeropuerto de Piura, mientras que en los puertos los médicos de sanidad marítima evaluaban a la tripulación de los barcos



procedentes de China o de otros países en donde se había propagado la COVID-19.

1.2.4 Antecedentes Distritales

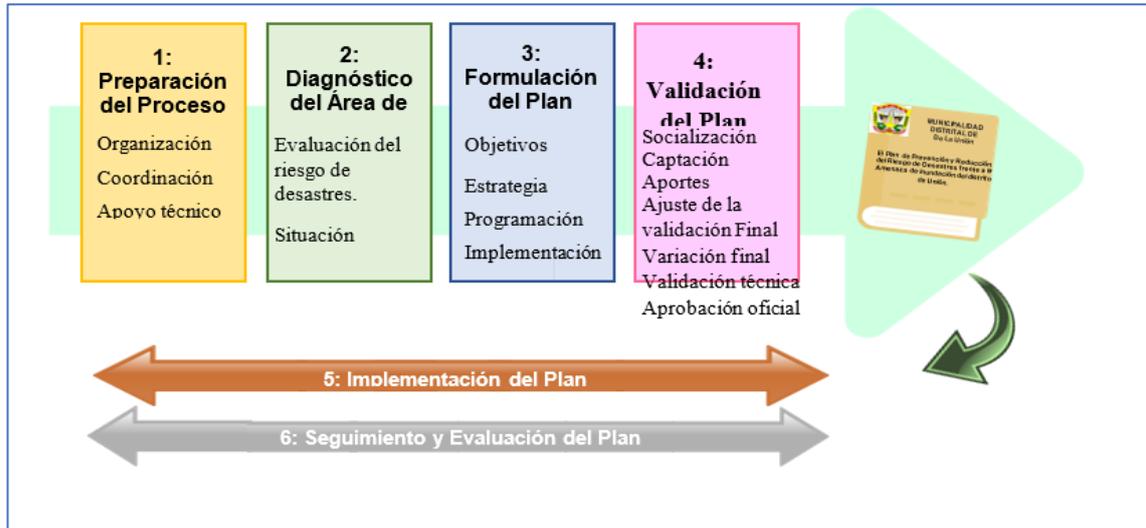
- El día 11 de abril se registra el primer caso de positivo de contagio por la COVID-19 en el distrito.
- El día 19 de abril se registra el segundo caso positivo de contagio por la COVID-19.
- El día 17 de mayo se registra según el boletín informativo de la Dirección Regional de Salud de Piura 66 casos confirmados, 05 fallecidos con una tasa de letalidad de 7.6 %.
- El día 25 de mayo se registra 95 casos confirmados, 08 fallecidos con una tasa de letalidad de 8.4 %.
- El día 11 de junio se registra 225 casos confirmados contagiados por la COVID-19.
- El día 20 de julio se registra 663 casos confirmados contagiados por la COVID-19.
- Al 31 de octubre se registran 558 casos confirmados contagiados por la COVID-19.

1.3 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Unión, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la guía metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (Ver imagen 1):

- Fase 1 : Preparación del proceso (Organización, coordinación y apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del área de gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del plan (Objetivos, estrategia, programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación final, variación final, validación técnica, aprobación oficial).
- Fase 5: Implementación del plan.
- Fase 6: Seguimiento y evaluación del plan.

Imagen N° 1.- Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Unión.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016).

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del PPRRD frente al peligro COVID-19:

• ACCIONES PREPARATORIAS

- Reunión de capacitación presencial al Grupo de Trabajo brindada por el consultor de la ONG Escuela Mayor, la cual explico el marco de la ley 29664, y las fases que contiene la elaboración del PPRRD de acuerdo a la Guía del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- La municipalidad distrital de la Unión en articulación con el consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal conforme el Equipo Técnico y plan de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.

• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- Reunión de trabajo del Equipo Técnico para el recojo de información y definir el estado situacional de la gestión de riesgo de desastres en el municipio.
- 01 taller participativo a través de la plataforma Zoom para definir los escenarios de riesgo por la COVID-19 del distrito de La Unión.
- Elaboración y aprobación entre los integrantes del Equipo Técnico al documento de



diagnóstico de la gestión del riesgo por la COVID-19 de la municipalidad distrital de la unión.

- **ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS**

- 01 Reunión presencial entre el equipo técnico para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.
- Reunión vía plataforma Zoom de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.

1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

1.4.1 Ubicación geográfica

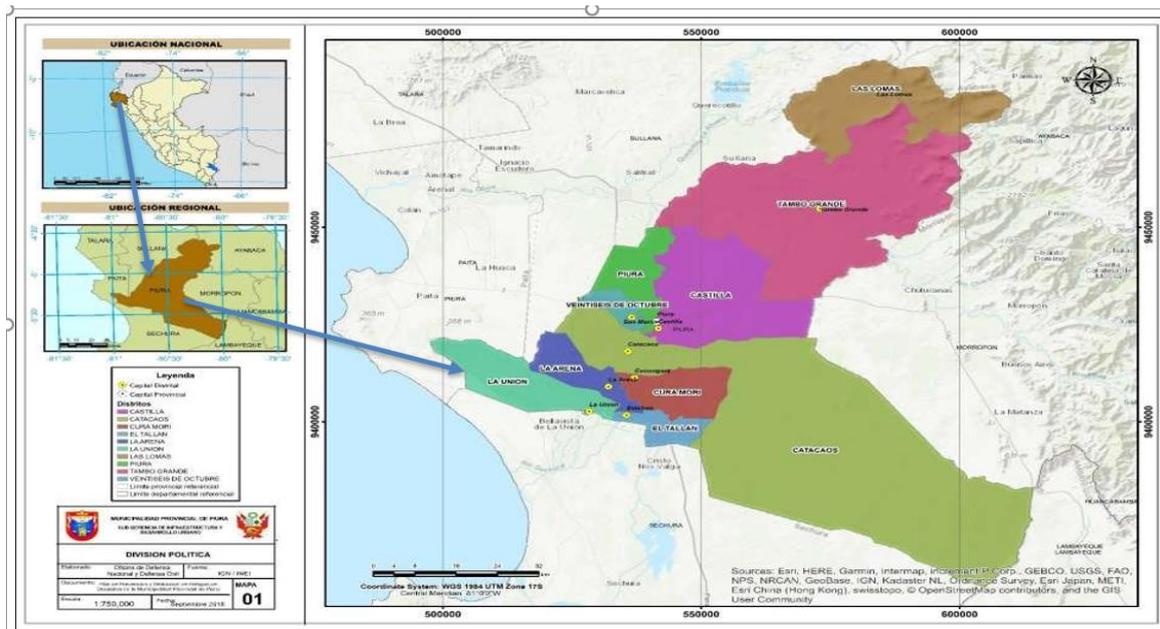
El distrito de la Unión está ubicado en la provincia y departamento de Piura, al norte del Perú. El Centro Poblado de La Unión es la capital del distrito y está ubicado en la margen derecha del río Piura, abarca una superficie de 213,16 km² a 17 metros sobre el nivel de mar.

El distrito de La Unión limita:

- Por el norte con el distrito de La Arena.
- Por el sur con el distrito de Bellavista.
- Por el oeste con el distrito de Vice.
- Por el este con el distrito del Tallán.

Está conformado 26 Centros Poblados los mismos que están organizados en Juntas Vecinales Comunes, Comités de Gestión, Comités de Defensa, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en cada centro poblado tienen un Teniente Gobernador y Agentes Municipales. En el Distrito de La Unión tiene dos Municipalidades delegadas: Los Canizales y 19 de agosto.

Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito La Union



Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021

1.4.2 Vías de acceso

El distrito La Unión está integrado a la red vial nacional a través de la carretera Panamericana Norte, la cual constituye el eje principal de articulación con otras ciudades importantes de la región Piura. El tiempo estimado vía terrestre, desde Lima a Piura es de 22 horas aproximadamente, considerando como punto de partida el centro Histórico de la capital. Seguidamente se va hacia centros poblados de Tablazo Norte, Tablazo Sur y Yapato por transporte público durante 30 minutos.

1.4.3 Aspecto social

1.4.3.1 Población

Según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en el distrito de La Unión cuenta con una población de 41 742, en la cual 20 582 son hombres y 21 160 son mujeres.

Cuadro N°01.- Población por Sexo

Sexo	Población Total	Porcentajes
Hombres	20582	49.31
Mujeres	21160	50.69
Total de población	41742	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Población urbana y rural: El 0.17% de la población es rural y el 42 % de la población es urbana.

Cuadro N° 02.- Población por área urbana - rural

Distrito	Total	Urbano		Rural	
	Personas	Personas	%	Personas	%
La Unión	41,742	41 012	98.25	730	0.17

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.4.3.2 Población según grupo etario

Población según grupo de edades: la población comprendida entre los 30 a 59 años de edad es la población de mayor predominancia con un 32% del total de la población. En cuanto a la población de 60 años a más le corresponde un 9 % siendo la población de menor predominancia en el distrito.

Cuadro N° 03: Población según grupo etario distrito La Unión

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD	CANTIDAD DE POBLACIÓN	PORCENTAJES
De 0 a 11 años	11577	27.73
De 12 a 17 años	4830	11.57
De 18 a 29 años	8077	19.35
De 30 a 59 años	13411	32.13
De 60 a mas	3847	9.22

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.3.3 Población según grupo etario y documento de identidad

La población entre los rangos de edad descritos en la tabla N° 05 en promedio el 99% cuentan con el documento nacional de identidad. Entre las edades de 65 a más solo se visualiza que del total de este grupo ninguno cuentan con documento alguno.

Cuadro N°04: Población según grupo etario – tipo de documento de identidad

POBLACIÓN POR SEXO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				Total de Población
	DNI 1/	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjería	No tiene documento alguno	
De 0 a 14 años	14297	141		60	14498
De 15 a 29 años	10136	37	1	13	10187
De 30 a 44 años	7969	17	2	12	8000
De 45 a 64 años	6676	19	1	17	6713
De 65 a mas	2508	15		22	2545

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



1.4.3.4 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

De acuerdo la tabla N°06 la densidad poblacional en el distrito La unión para el año 2017 alcanzó los 195,82Hab./km², siendo uno de los distritos con, mayor densidad poblacional en la Provincia de Piura.

Cuadro N° 05: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura

DISTRITOS	POBLACION	SUPERFICIE TERRITORIAL	DENSIDAD POBLACIONAL
Catacaos	75870 hab.	2.566 km ²	29,57 hab/km ²
La Arena	34 584 hab.	160,2 km ²	241,76 hab/km ²
La Unión	41742 hab.	213,2 km²	195,82 hab/km²
El Tallan	5387 hab.	116.52 km ²	46,23 hab/km ²
Cura Mori	18671 hab.	197,6 km ²	94,46 hab/km ²
Castilla	123 692 hab.	662,2 km ²	241,91 hab/km ²
Tambogrande	96 451 hab.	1.443 km ²	74,5 hab/km ²
Las Lomas	82 285 hab.	634,5 km ²	51,58 hab/km ²

Elaboración Propia

1.4.4 Educación

1.4.4.1 Educación

Analizando la población escolar del distrito de La Unión, cuenta con 116 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo que presente mayores centros educativos es el nivel inicial-jardín con (41 %) seguido de la educación primaria (30%) y el nivel secundario (16 %).



Cuadro N° 06: Instituciones educativas del por modalidad en el distrito La Unión

Nivel / Modalidad	Total de I. E	N° Alumnos	N° Docentes
Básica Alternativa - Avanzado	2	274	10
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	4	1
Básica Especial - Inicial	1	2	1
Básica Especial - Primaria	1	22	2
Inicial No Escolarizado	7	61	0
Inicial - Jardín	47	2487	114
Primaria	35	5347	218
Secundaria	18	3442	179
Superior Tecnológica	2	1003	44
Técnico Productiva	2	322	7

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/inicio>

En el distrito La Unión el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 66.67 % de la población escolar, de los cuales el 38.71% de las personas cuentan con estudios de nivel primario, mientras que 27.99% de personas cuenta con estudios de nivel secundario.

El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría /doctorado con 0.04%, seguido nivel superior no universitario completo con el 0.76%, y el 12.94% que representa el resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.

Cuadro N° 07: Población de tres años a más según nivel educativo

Nivel Educativo	Población	Porcentajes
Sin nivel	4 076	10.46
Inicial	2 764	7.09
Primaria	15 082	38.71
Secundaria	10 905	27.99
Básica especial	30	0.08
Sup. no univ. incompleta	1 596	4.1
Sup. no univ. completa	2 178	5.59
Sup. univ. incompleta	1 004	2.58
Sup. univ. completa	1 261	3.24
Maestría / Doctorado	62	0.16
Total General	38 958	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



1.4.5 Salud

En cuanto a los establecimientos de salud, el distrito de la Unión cuenta con 02 establecimientos de los cuales ambos pertenecen al nivel de clasificación I-2

Cuadro N°08: Establecimientos de salud en el distrito de La Unión

EESS	Clasificación
Establecimiento de Salud I - 4	I-2
Tablazo Norte	I-2
Tablazo Norte,	I-2
Monte Redondo, Canizal Chico, Yapato	I-1

Fuente: <http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/>.

Con relación al seguro de salud que tiene la población, observando el cuadro N°09, el 24.40% no tiene ningún seguro, mientras que un 59% de la población está asegurada en el SIS y el 14.27% este en el seguro ESSALUD.

De mismo modo el 1 % del total de la población esté inscrita en un seguro privado, mientras que un mínimo de la población cuenta con otro seguro de vida (0.52%), y el resto de la población esté asegurada en las FFAA-PNP.

Cuadro N° 09: Población según tipo de seguro

TIPO DE SEGURO	POBACION	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	24 648	58.85
ESSALUD	5 979	14.27
Seguro de fuerzas armadas o policiales	400	0.95
Seguro privado de salud	421	1.01
Otro seguro 3/	219	0.52
Ninguno	10 218	24.40

Elaboración propia/Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



1.4.6 Servicios básicos

1.4.6.1 Abastecimiento de agua

El distrito La Unión, el 66 % cuenta con red pública de agua dentro de la vivienda, un 8% de la población cuenta con red pública fuera de su vivienda, el 9% reciben agua potable de los camiones o cisternas, 7.29 % utiliza agua del pozo y un 3% tiene abastecimiento de agua mediante el uso de piletas de uso público.

Cuadro N° 10: Tipo de abastecimiento de agua

Viviendas con abastecimiento de agua	Viviendas	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	6 852	65.80
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	813	7.81
Pilón o pileta de uso público	283	2.72
Camión-cisterna u otro similar	922	8.85
Pozo	759	7.29
Manantial o puquio	1	
Río, acequia, lago, laguna	108	1.04
Otro	675	6.48

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6.2 Frecuencia del servicio de agua

De acuerdo a la tabla N°12, respecto a la frecuencia del servicio de agua en el distrito un 68% de la población dispone de agua todos los días a la semana y un 32 % no dispone de dicho recurso todos los días

Cuadro N° 11: Frecuencia del servicio de agua

Distrito	Disponen del servicio de agua todos los días de la semana				Total
	Sí	Porcentaje	No	Porcentaje	
Union	5 401	67.95	2 547	32.05	7948

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



1.4.6.3 Disponibilidad por horas del servicio de agua por red pública

En cuanto a la disponibilidad del servicio de agua por red pública por horas en el distrito de La Unión se detalla que el 65% de la población dispone de 1 a 3 horas, un 19% de 4 a 6 horas y solo un 1% de la población dispone de 22 a 24 horas al día de agua de red pública.

Cuadro N° 12: Disponibilidad por horas del servicio de agua

Número de horas al día que disponen del servicio de agua por red pública	Población	Porcentaje
De 1 a 3 horas al día	3 527	65.30
De 4 a 6 horas al día	1 027	19.01
De 7 a 9 horas al día	622	11.52
De 10 a 12 horas al día	167	3.09
De 13 a 15 horas al día	5	0.09
De 16 a 18 horas al día	1	0.02
De 19 a 21 horas al día	2	0.04
De 22 a 24 horas al día	50	0.93
Total	5 401	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6.4 Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito

En el distrito La unión un 57 % de la población recibe el servicio de agua a través de una empresa prestadora de servicios, un 28% de los habitantes mediante la municipalidad y un 12% recibe el servicio de agua directamente desde el camión cisterna.

Cuadro N° 13: Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito La Unión

Empresa o entidad a la que pagan por el servicio de agua	Población	Porcentaje
Empresa prestadora de servicios (EPS -SEDA -EMAPA)	4437	56.0794
Municipalidad	2182	27.5784
Organización comunal	285	3.6021
Camión cisterna (pago directo)	922	11.6532
Otro	86	1.087
Total	7912	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



1.4.7 Servicios higiénicos

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito La unión el 28% de las viviendas cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 45 % de las viviendas utiliza el campo abierto o al aire, un 13% usa el pozo ciego y un 5% utiliza las letrinas.

Cuadro N° 14: Disponibilidad de servicios higiénicos

Disponibilidad de servicios higiénicos	Población	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	2 907	27.917
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	202	1.940
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	432	4.149
Letrina	535	5.138
Pozo ciego o negro	1 343	12.897
Río, acequia, canal o similar	69	0.663
Campo abierto o al aire libre	4 695	45.088
Otro1/	230	2.209
Total	10 413	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



1.4.8 Aspecto económico

1.4.8.1 Población económicamente activa

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población del distrito de La Unión detalla que un 36% de la PEA ocupada se encuentra entre el grupo de edades de 30 a 44 años siendo mayor el número de varones respecto al de mujeres. Asimismo, un 31% corresponde al rango de edades entre 14 a 29 años, la cual se sigue la tendencia de que mayor empleabilidad corresponde a los varones.

Respecto a las personas que están en edad de trabajar, pero aún no consiguen trabajo (PEA desocupada), el mayor porcentaje 44% se encuentra el grupo de edades entre 14 a 29 años, un 30% de la población de edades entre 30 a 44 años también representan la PEA desocupada del distrito de La Unión.

Cuadro N° 15: Población económicamente activa en el distrito La Unión

DISTRITO UNION		Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA OCUPADA	Hombres	2 722	3 346	2 658	475
	Mujeres	1 301	1 519	1 138	144
TOTAL DE PEA OCUPADA		4 023	4 865	3 796	619
PEA DESOCUPADA	Hombres	253	174	171	25
	Mujeres	193	129	63	8
TOTAL DE PEA DESOCUPADA		446	303	234	33

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

En el distrito de La unión la PEA ocupada, esta mayormente dedicada a las actividades económica de agricultura y ganadería con un 35%, al comercio con un 16\$ y al transporte y almacenamiento con un 10 %.

Cuadro N° 16: Principales actividades económicas en el distrito de La Unión

Actividades Económicas	Población	Porcentajes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4 686	35.23
Explotación de minas y canteras	55	0.41
Industrias manufactureras	878	6.60
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	0.05
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión de desechos y descont.	31	0.23
Construcción	800	6.01
Comercio reparación de veh. autom. y motoc.	2 086	15.68
Transporte y almacenamiento	1 348	10.13



Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	612	4.60
Información y comunicaciones	48	0.36
Actividades financieras y de seguros	87	0.65
Actividades inmobiliarias	1	0.01
Actividades profesionales, científicas y técnicas	275	2.07
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	184	1.38
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	776	5.83
Enseñanza	673	5.06
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	213	1.60
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	68	0.51
Otras actividades de servicios	267	2.01
Actividad de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	208	1.56

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En la municipalidad distrital de la Unión, la Subgerencia de Defensa Civil y Reducción del Riesgo de Desastres, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la gestión del riesgo de desastres, teniendo las funciones de:

1. Cumplir con el rol de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la gestión de riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Unión y de la plataforma distrital de defensa civil.
2. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar, evaluar las actividades a su cargo.
3. Proponer, formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito, en preparación, de operaciones de emergencia, de educación comunitaria y planes de contingencia en armonía y con asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres –CENEPRED, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y con el Instituto de Defensa Civil en lo que corresponde a procesos de preparación y respuesta; verificando su articulación con las políticas a nivel regional, nacional e internacional en el marco del proceso de descentralización y desarrollo sostenible.
4. Realizar las acciones de monitoreo, preparación y respuesta ante emergencias



derivadas de desastres de cualquier naturaleza y con sujeción a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su Reglamento.

5. Coordinar con los organismos públicos competentes, para asegurar la implementación y funcionamiento del sistema de alerta temprana en la jurisdicción del distrito, así como adoptar las medidas requeridas a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a defensa civil.
6. Coordinar la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
7. Apoyar a la plataforma distrital de gestión de riesgo de desastres, para el correcto desarrollo de sus funciones.
8. Efectuar programas de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en el distrito, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de inspecciones técnicas vigente.
9. Organizar brigadas de defensa civil, capacitándolas para su mejor desempeño.
10. Prestar servicios técnicos de inspección y de seguridad en defensa civil, en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad.
11. Promover y/o ejecutar acciones de capacitación en defensa civil a todo nivel.
12. Aplicar en el área de su competencia, las normas técnicas emitidas por el INDECI.
13. Promover la suscripción de convenios en materia de gestión de riesgo de desastres, con organismos nacionales o internacionales.
14. Ejecutar el plan de capacitación en defensa civil para la colectividad del distrito y promover las acciones educativas de prevención y atención de desastres.
15. Ejecutar y/o promover simulacros y simulaciones de sismos en el distrito.
16. Evaluar las normas vigentes y proponer los cambios y mejoras necesarias.
17. Contribuir con las acciones de difusión de normas y asesoramiento al vecino en las materias de su competencia.
18. Supervisar y controlar el cumplimiento de la normatividad vigente, notificar los incumplimientos conforme a ley.
19. Brindar información específica de los procedimientos que realizan, para el diseño y rediseño de procesos, en concordancia con la Política y el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública, en materia de Simplificación Administrativa, en coordinación con el órgano competente. Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente Subgerencia, alineada a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan de Desarrollo Concertado (PDC), disponiendo eficiente y eficazmente de recursos económicos, materiales y equipos asignados, así como dar trámite a los procedimientos de servicios administrativos de su competencia conforme con el TUPA vigente.
20. Cumplir con las demás funciones afines que le asigne la superioridad en materia de su competencia

En cuanto al espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de La Unión en materia de gestión del riesgo de desastres es el Grupo de Trabajo, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.



Cuadro N° 17.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Unión.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Unión.	Presidente
Gerencia Municipal.	Integrante
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	Integrante
Gerencia de Desarrollo Económico.	Integrante
Gerencia de Desarrollo Social.	Integrante
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	Integrante
Sub Gerencia de Abastecimiento.	Integrante
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres.	Integrante

Fuente: R.A 061-2019-MDLU/A, se conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Unión.

2.2 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo

Para la coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción la municipalidad de La Unión, ha conformado el Grupo de Trabajo de la gestión del riesgo de desastres y sus diversos instrumentos de gestión.

Cuadro N° 18.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de La Unión

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2020		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
X			X		X	En trámite		Regular

Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	



2.2.1 Análisis financiero

El programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", tiene como problema identificado la población y sus medios de vida vulnerables ante el impacto de peligros con secuelas de desastre. Su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros de intensidad muy elevada como son el Fenómeno El Niño, sismos fuertes, tsunamis, bajas temperaturas, lluvias intensas, inundaciones, remoción de masas y actualmente el peligro de la COVID-19.

Asimismo, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, ministerio de transporte, ministerio de salud, ministerio de educación, INDECI, gobiernos regionales y gobiernos locales teniendo como resultado específico la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Análisis de programación presupuestal y ejecución de gasto PPR 0068 por el peligro la COVID-19 a nivel del distrito de La Unión para el periodo 2020

En cuanto a la ejecución del gasto en la categoría presupuestal 0068 referido a la COVID-19, a nivel de pliego de la municipalidad distrital de La Unión se puede apreciar que en el año 2020 se ha destinado S/. 200, 000 nuevos soles en prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus con una ejecución de gasto del 100%, este gasto ha sido destinado a la adquisición y distribución de productos de primera necesidad (canastas familiares). Asimismo, se han destinado S/. 125,531.00 nuevos soles con un porcentaje de gasto de 67.1% el cual ha sido destinado al control epidemiológico teniendo como meta la sensibilización y control del riesgo de contagio por la COVID-19.



**Cuadro N° 19.- Ejecución de gasto COVID -19 por categoría presupuestal
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por
desastres en el distrito de La Unión -2020**

Grupo funcional	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
0036: Atención inmediata de desastres.								
Meta: 00001-301535: Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - COVID-19.		199,999	199,999	199,999	199,999	199,999	199,999	100
0094: Control epidemiológico.								
Meta: 00001-301535: Sensibilización y comunicación del riesgo.		187,202	135,911	125,531	125,531	125,531	125,531	67.1

2.3 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

2.3.1 Identificación del peligro La COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad aguda resuelta, pero puede llegar a ser mortal, con una tasa de mortalidad del 2%. El inicio de la enfermedad severa puede causar la muerte debido al daño alveolar masivo e insuficiencia respiratoria progresiva. Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al hablar, toser o estornudar. Las gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al enfermo y también quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapiceros, entre otros) y ser tocadas por las manos. El virus ingresa a nuestro organismo cuando nos tocamos los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

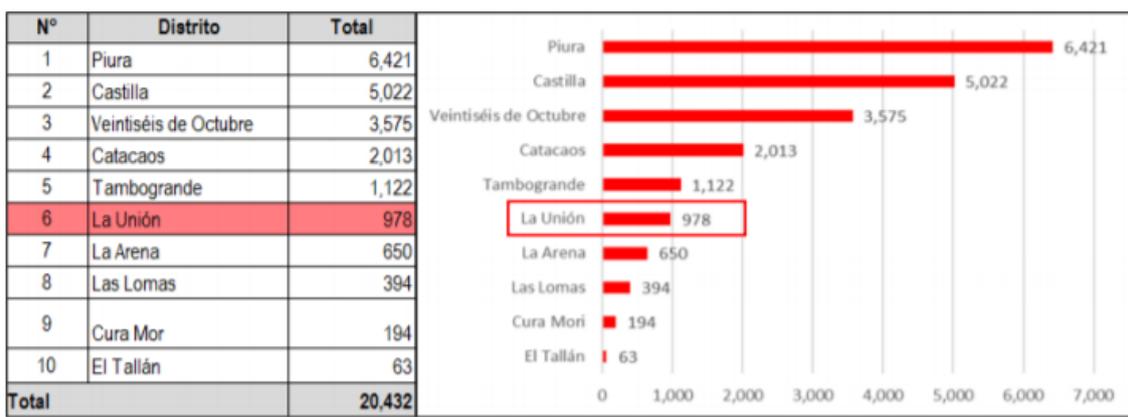
En nuestro país de acuerdo con datos oficiales se registra un total de 652,037 casos positivos con una letalidad del 4.44%. Asimismo, los resultados de las defunciones confirmadas por el nuevo coronavirus indican que el 69.4% (19,985) de los casos a nivel

nacional son en personas mayores a 60 años, es decir, dos de cada tres defunciones por la COVID-19 ocurren en adultos mayores¹.

En el caso de Piura, se ha posicionado como el tercer departamento del país con mayor registro de casos positivos por la COVID-19, con un total de 28,742 casos y una letalidad del 6.35%².

En la provincia de Piura se ha registrado el mayor número de casos positivos a nivel departamental, con un total de 20,432 casos positivos por la COVID-19, siendo los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos con el mayor número de casos. Asimismo, según datos de la Diresa Piura, el total de casos positivos en el distrito de La Unión es de 978 registros.

Cuadro N°20.- Casos positivos Covid – 19 en la provincia de Piura



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIRESA PIURA (Corte al 30.08.2020)

2.3.1.1 Impactos del peligro la COVID-19

La municipalidad distrital de La Unión aún no ha realizado un análisis cuantitativo sobre el impacto que ha generado la pandemia, lo que se menciona a continuación es un listado y análisis cualitativo de los diversos sectores del distrito.

Impactos a la Salud

A. Grupos de Riesgo. - La COVID-19 afecto principalmente a la población que se encuentra ubicada en los niveles de riesgo muy alto y alto como son los grupos de personas mayores de 60 años, que padezcan de obesidad con IMC de 40 a más, hipertensión arterial no controladas, diabetes mellitus, asma moderada o grave, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad pulmonar crónica y enfermedad o tratamiento inmunosupresión.

¹ Fuente: Sistema de Vigilancia Nota – Sistema de Defunciones SINADEF – MINSA (Corte 29.08.2020).

² Fuente: MINSA-DNE (Corte 31.08.2020)



B. Mujeres Gestantes. - Siendo la mortalidad materna un indicador de impacto social, las mujeres gestantes se vieron afectadas por la probabilidad de contagio y por la limitación de ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.

C. Personas con habilidades diferentes. – Dada la dificultad de acceder a información sobre las medidas preventivas planteadas por el gobierno local y la limitación de comunicar sobre los síntomas de la enfermedad oportunamente, este grupo tiene mayor probabilidad de contagio por la COVID-19.

Impactos en las actividades económicas

A. Impacto directo en la agricultura. - Este sector representa uno de las principales actividades económicas en el distrito de La Unión por ser fuente de principal ingreso de las familias, pese a la pandemia este sector se ha mantenido activo.

B. Transporte. – El uso del servicio público y privado de transporte (combis, autos y mototaxis, etc) quedo cerrado.

C. Restaurantes. - Dada la emergencia sanitaria este rubro quedo cerrado, afectando económicamente a los propietarios y proveedores de alimentos.

D. Empleo. - La tasa de desempleo aumento, se propuso la forma de trabajo remoto aislando a los trabajadores a sus domicilios.

Impactos en las actividades sociales

A. Impactos educativos. – El ministerio de educación implemento la medida del cierre de colegios y por lo tanto se dio comienzo a la educación de manera virtual a través del programa educativo yo aprendo en casa, teniendo como principal limitante las condiciones de vida y falta de acceso algunos servicios (luz, televisión, etc).

B. Recreativo. – Las actividades sociales y deportivas han quedado paralizados con la finalidad de evitar el mayor número de contagios en el distrito de La Unión.

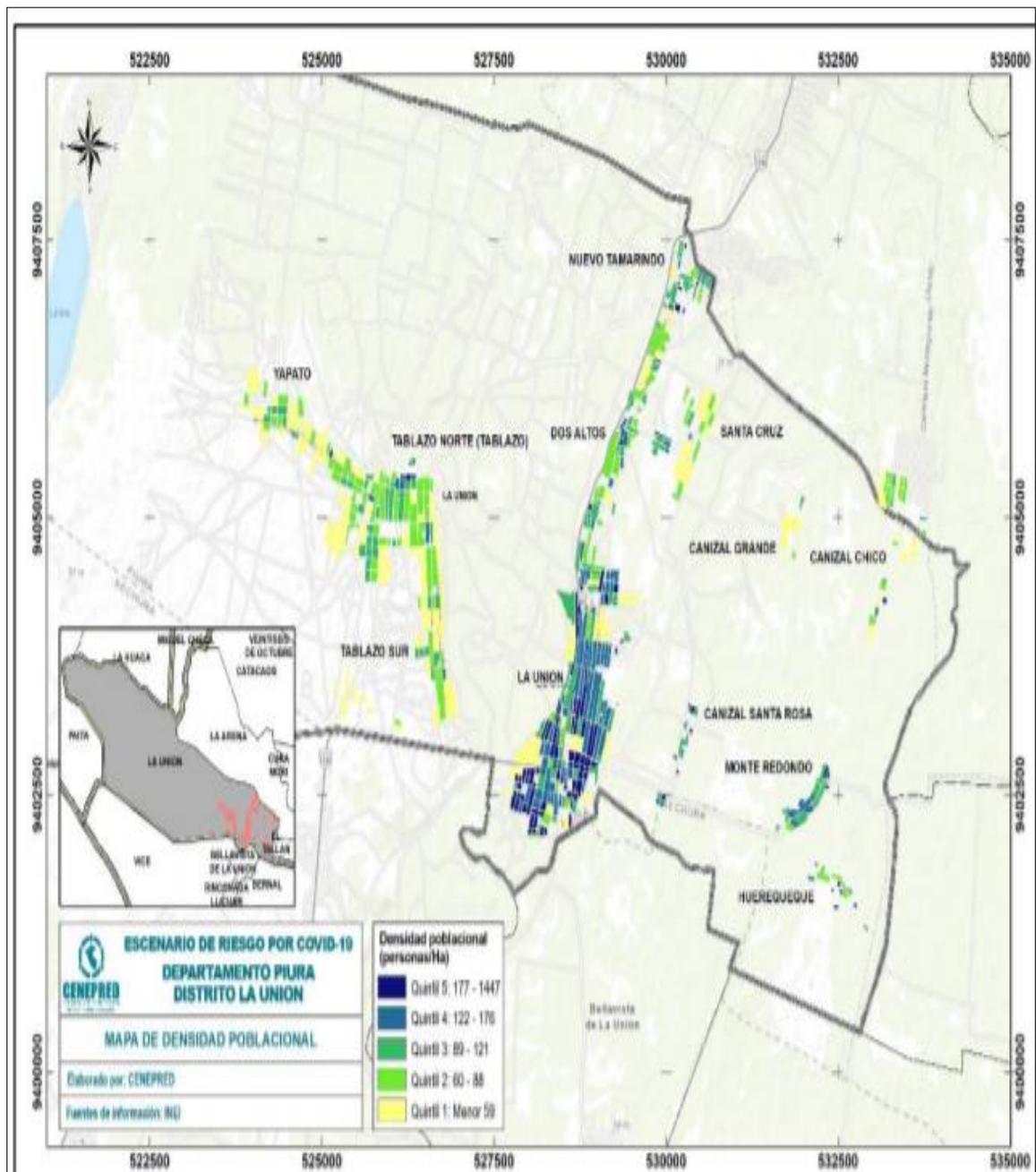
2.3.2 Análisis de susceptibilidad

2.3.2.1 Factores condicionantes³

A. Densidad poblacional

Para determinar la densidad poblacional, se utilizó la información de población total por manzana del INEI, la misma que se dividió con el área de cada manzana (expresado en hectáreas), y luego el resultado se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

Mapa N° 02.- Densidad Poblacional



Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

³ Fuente: Informe escenario de riesgo por la COVID-19 distrito de La Unión, elaborado de manera articulada entre equipo técnico de la GRD de la municipalidad de Piura y personal de CENEPRED.

El cuadro N° 21 muestra que el 49% de la población total, se encuentra ubicada entre los quintiles 4 y 5, los cuales representan la clasificación de mayor densidad poblacional. Es decir, que casi la mitad de la población se encuentra concentrada en el centro poblado de La Unión.

Cuadro N°21.- Densidad poblacional por quintiles

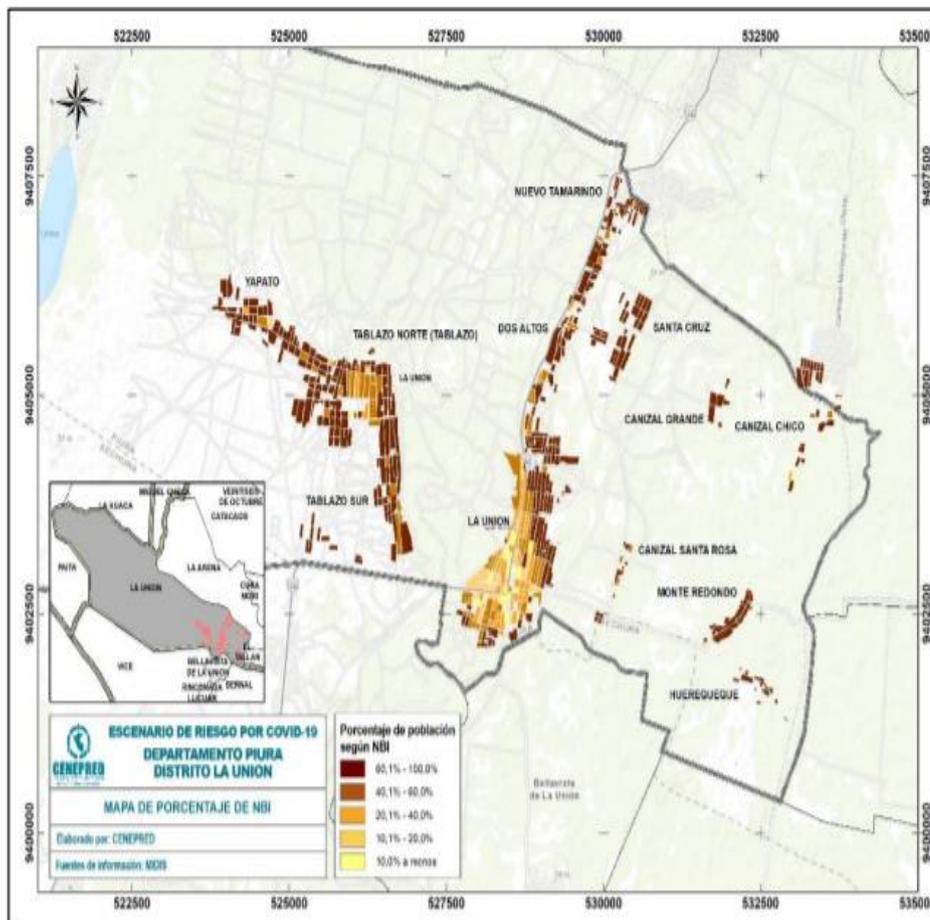
Quintil	Símbolo	Rango de densidad poblacional	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		Menor a 59	4,872	13
Q2		60 - 88	6,913	18
Q3		83 - 121	7,694	20
Q4		122 - 176	9,372	25
Q5		177 - 1447	8,901	24

Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

B. Necesidades básicas insatisfechas

La clasificación del porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas permitió identificar a los sectores sociales con mayores dificultades socioeconómicas.

Mapa N° 03.- Mapa de porcentaje de población según NBI



Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.



Asimismo, el cuadro N° 22 presenta 76% de su población total con mayores necesidades básicas insatisfechas, clasificadas por quintiles Q4 y Q5, lo que nos expresaría el nivel de pobreza en el que se encuentran

Cuadro N°22.- Necesidades básicas insatisfechas por quintiles

Quintil	Símbolo	Porcentaje de población según NBI	Cantidad de manzanas censales	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		10.0% a menos	33	1,625	4
Q2		10.1% - 20.0%	26	2,322	6
Q3		20.1% - 40.0%	56	4,976	13
Q4		40.1% - 60.0%	70	7,285	19
Q5		60.1% - 100.0%	383	21,544	57

Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

C. Área de aglomeración pública

Los puntos de aglomeración pública, fueron identificados a través de reuniones virtuales con el equipo técnico conformado por personal de la Subgerencia de Defensa Civil y Reducción del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Unión, los cuales se encargaron de la recopilación de información de campo de los puntos de aglomeración pública.

Posteriormente, se sistematizó, ordenó y estandarizó esta información, para luego ubicar espacialmente dichos puntos en el ámbito del distrito de La Unión. Los puntos de aglomeración pública que se identificaron fueron los siguientes mercados minoristas y mayoristas, farmacias y boticas, entidades financieras, establecimientos de salud y paraderos terrestres informales, los cuales se les clasifica según su tipo de organización, con el objetivo de determinar su área de influencia.

Cuadro N°23.- Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de La Unión

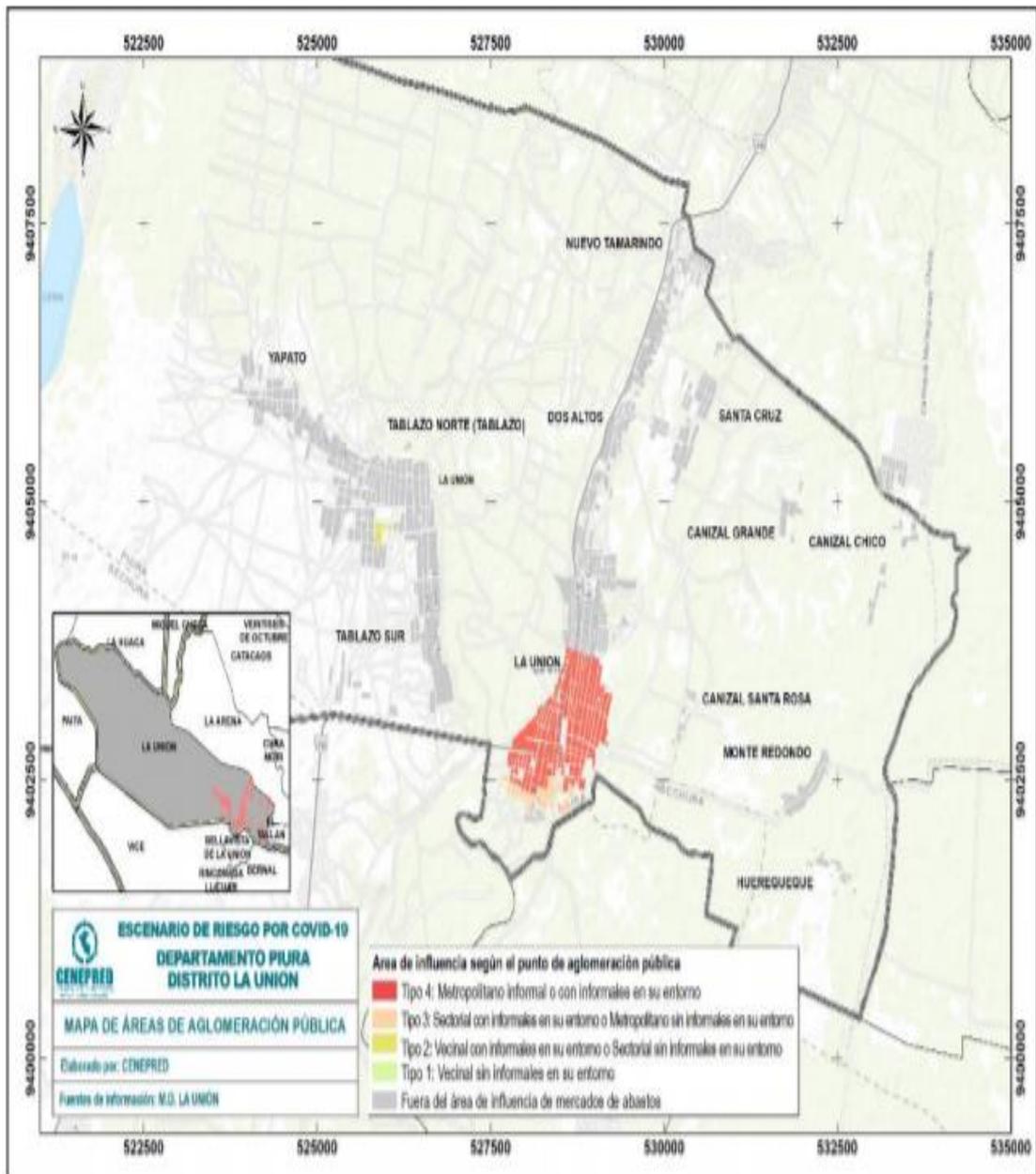
FICHA DE RECOJO DE INFORMACION -ESPACIOS DE CONGLOMERACIÓN ELABORACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS COVID -19 LA UNIÓN			
	Nombre del Banco o Agente	Coordenadas	
Banco / Agentes	Banco de la Nación	17 M 0528562	9402912
	Financiera Raíz	17 M 0528545	9403094
	Mi Banco	17 M 0528542	9403097
	Caja Paita	17 M 0528491	9402792
	Financiera Compartamos	17 M 0528474	9402824
	Caja Piura	17 M 0528494	9402867
	Alternativa	17 M 0528492	9402895



	Nombre de la Farmacias /Boticas	Coordenadas	
Farmacias / Boticas	Inka Farma	17 M 0528522	9402946
	Mi Farma	17 M 0528524	9402979
	Felicidad	17 M 0528523	9402996
	Especificar tipo de Paraderos	Coordenadas	
Paraderos	Paraderos de Mototaxi	17 M 0528534	9403062
	Paradero para el Tablazo	17 M 0528535	9403109
	Paradero Mototaxi	17 M 0528457	9402938
	Terminal Terrestre	17 M 0528053	9402869
	Nombre de los detallados	Coordenadas	
Centros Comerciales/Tiendas de Abasto /Bodegas de Distribución / Tiendas de Mayorista /	Tienda Comercial Francis	17 M 0528517	9403009
	Mercado Central	17 M 0528517	9403009
		17 M 0528611	9403053
		17 M 0528587	9402918
		17 M 0528521	9402927
	Mercadillo Tablazo	17 M 0526256	9409937
Panaderías	Nombre de Panaderías		
	Panadería La Unión	17 M 0528485	9402906
	Panadería Ángel	17 M 0528472	9402929
	Centro de Salud	Coordenadas	
Centro de Salud	Centro de salud de La Unión	17 M 0527817	9402754
	Nombre de la Junta de Usuarios o Comisión de Regantes	Coordenadas	
Junta de usuarios o comisión de Regantes	Junta de Usuarios Sector hidráulico menor Sechura	17 M 0527892	9402748

Fuente: Trabajo de campo realizado con el Equipo Técnico de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Unión.

Mapa N° 04.- Mapa de influencia de aglomeración pública



Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

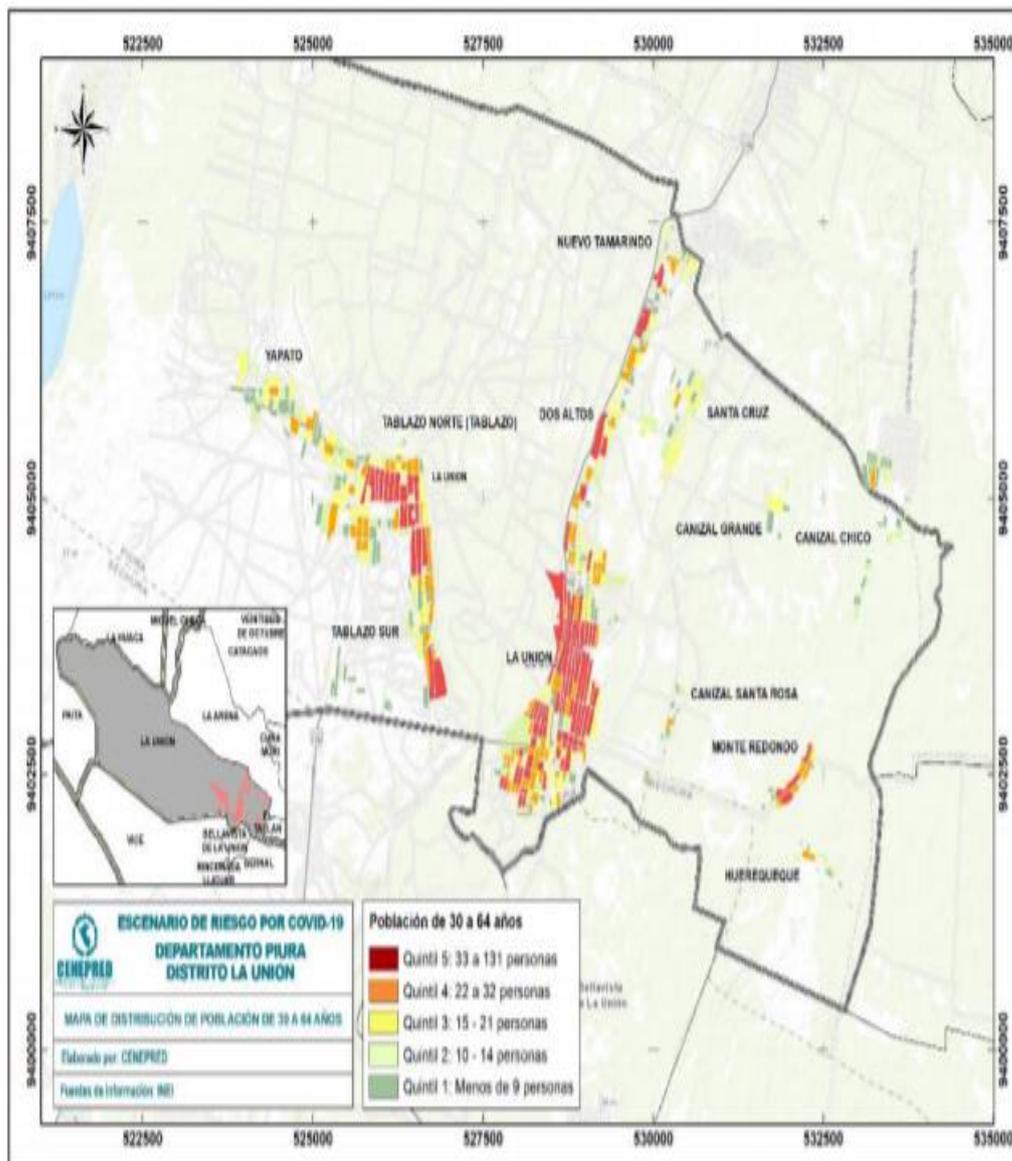
2.3.2.2 Factor desencadenante

Identificación de los elementos expuestos

A. Población de 30 A 64 Años

Se consideró este grupo de edad, debido a ser la población con mayor movilización. Se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

Mapa N° 05.- Distribución de la población de 30 a 64 años



Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

El cuadro N°24 muestra que el 62% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5, siendo el quintil 1 el que concentra menos personas y quintil 5 la mayoría de este grupo de edad analizado.

Cuadro N°24.- Población de 30 a 64 años por quintiles

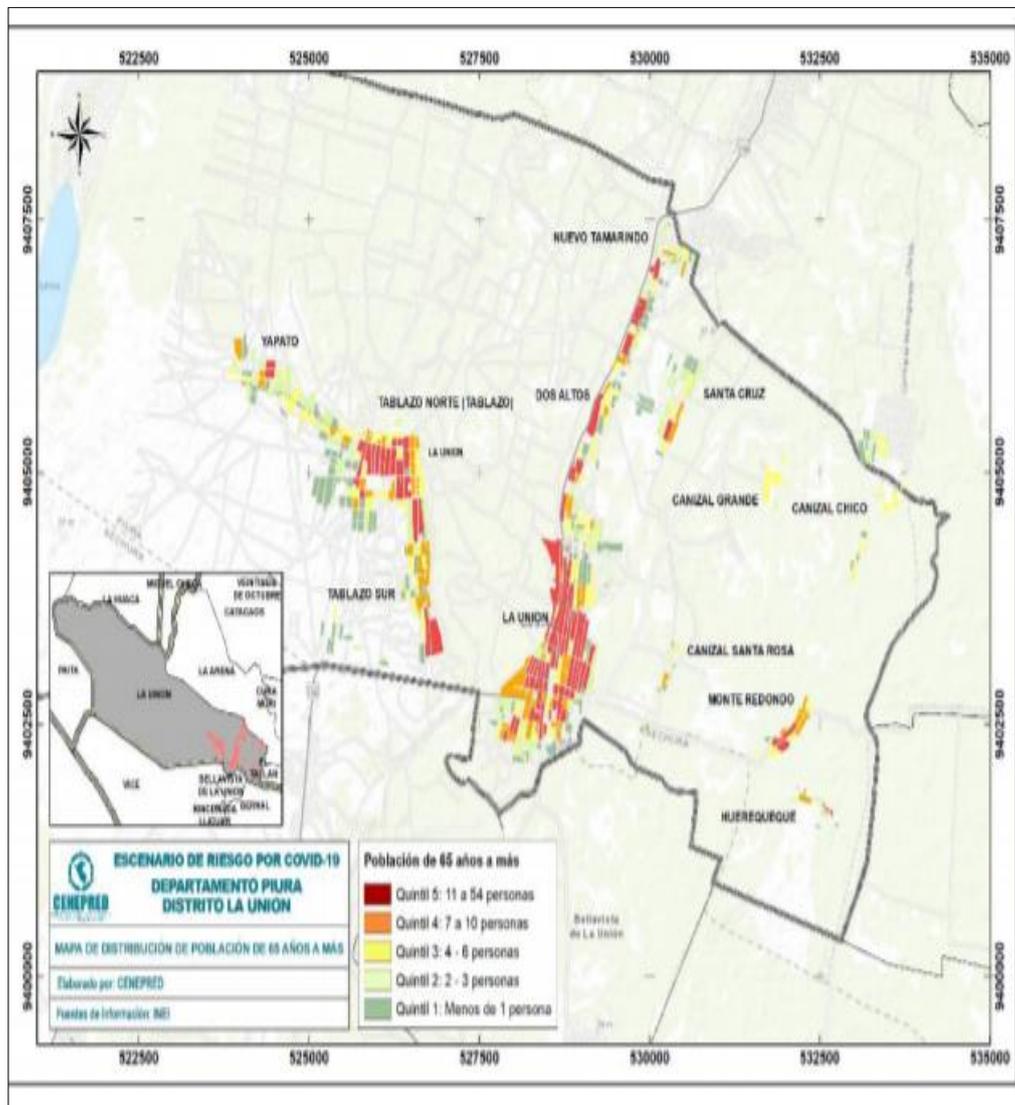
Quintil	Símbolo	Población de 30 a 64 años	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		Menos de 9 personas	3,673	10
Q2		10 - 14 personas	4,666	12
Q3		15 - 21 personas	6,165	16
Q4		22 - 32 personas	7,808	21
Q5		33 - 131 personas	15,440	41

Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

B. Población de 65 a más años

Se consideró este grupo de edad, debido a ser la población más vulnerable al contagio y a padecer síntomas más graves. Se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

Mapa N° 06.- Distribución de la población de 65 años a mas



Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

El cuadro N° 25 se observa que el 52% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5. Se precisa que el quintil 1 es el que concentra menos personas y el quintil 5 la mayor de este grupo analizado.



Cuadro N°25.- Población de 65 años por quintiles

Quintil	Símbolo	Poblacion de 65 a más	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		Menos de 1 persona	5,792	15
Q2		2 - 3 personas	5,866	16
Q3		4 - 6 personas	6,501	17
Q4		7 - 10 personas	5,607	15
Q5		11 a 54 personas	13,986	37

Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

2.3.3 Determinación de los escenarios de riesgo

La elaboración del escenario de riesgo, se inició con el análisis de la susceptibilidad, el cual se realizó con base a los factores condicionantes (áreas de aglomeración pública y densidad poblacional), ambos factores, fueron determinantes para localizar las áreas de mayor concentración poblacional en el distrito. Así mismo, el porcentaje de población con NBI, muestra un alto nivel de pobreza en todos los centros poblados del distrito de La Unión. Sin embargo, este último indicador no predominante, por ser un indicador socioeconómico y no de concentración poblacional.

Por otro lado, en la identificación de los elementos expuestos, su análisis muestra el resultado de los dos grupos de edades priorizados: a población con mayor desplazamiento territorial (La PEA, de 30 a 64 años) y la población más expuesta (de 65 años a más); los cuales se localizan principalmente en la mayoría de los centros poblados del distrito de La Unión.

En consecuencia, luego de haber analizado la susceptibilidad e identificado los elementos expuestos, el mapa de escenario de riesgo por COVID-19, muestra los diferentes niveles de riesgo (a nivel manzana) distribuidos en los diversos centros poblados, en la cual, el nivel rojo representa el nivel de riesgo muy alto, el color anaranjado representa el nivel de riesgo alto, el color amarillo representa el nivel de riesgo medio y el color verde el nivel de riesgo bajo. Todos estos niveles de riesgo se representan en la leyenda.



2.3.3.1 Escenario de riesgo por COVID-19

Con respecto a las cifras de la población con riesgo muy alto por COVID-19 en el distrito de La Unión, el total es de 9,859 personas, localizándose únicamente en el centro poblado de La Unión.

Cuadro N°26.- Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad

RIESGO COVID-19	MUY ALTO						
CENTROS POBLADOS	Cantidad de manzanas	Población					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
LA UNIÓN	71	9,859	2,991	2,351	1,970	1,435	1,112
Total	71	9,859	2,991	2,351	1,970	1,435	1,112

Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.

Finalmente, con respecto a las cifras de la población con riesgo alto por COVID-19 en el distrito de La Unión, el total es de 12,730 personas, localizándose la mayor cantidad de población en el centro poblado de La Unión, y en menor cantidad en el centro poblado de Huerequeque.

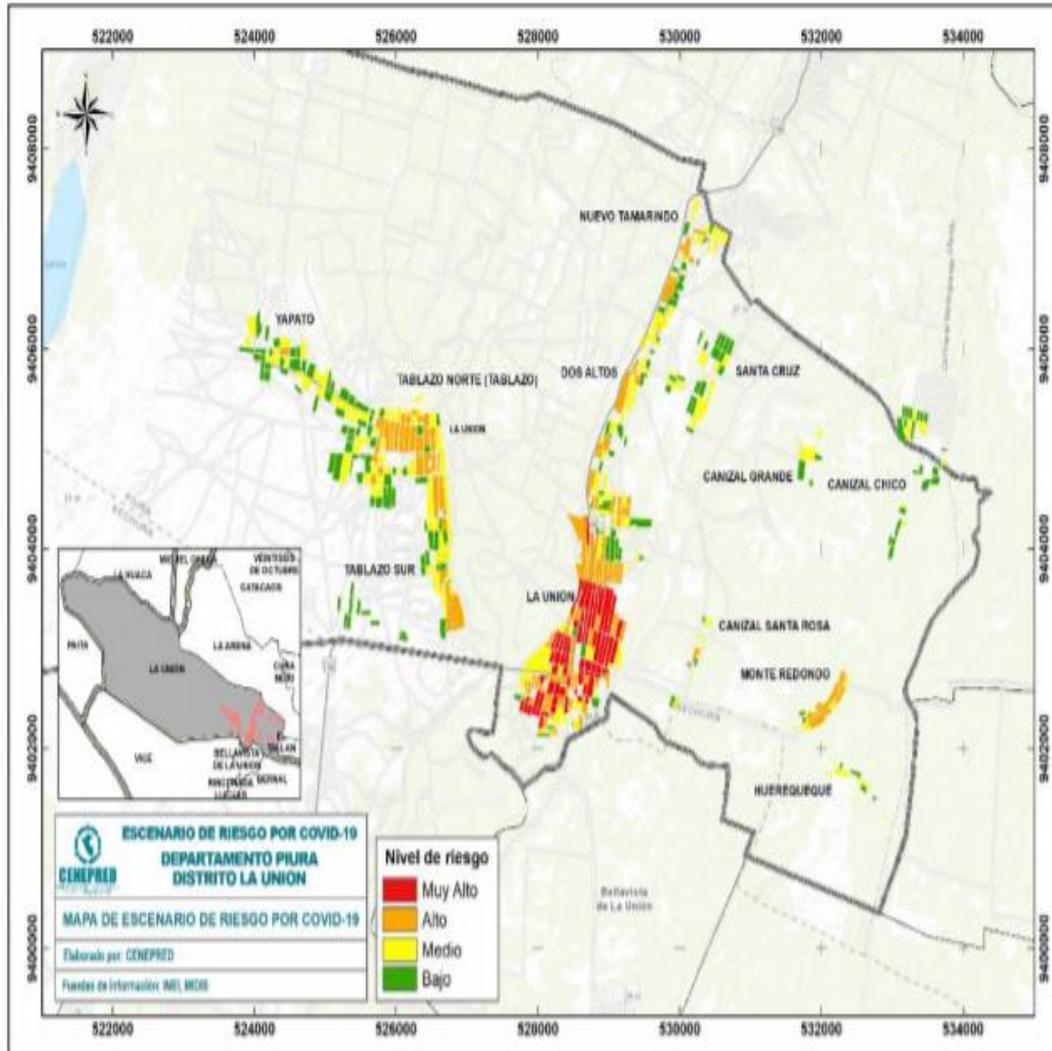
Cuadro N° 27.- Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad

RIESGO COVID-19	ALTO						
CENTROS POBLADOS	Cantidad de manzanas	Población					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
CANIZAL SANTA ROSA	1	78	25	21	12	11	9
DOS ALTOS	10	1,296	418	293	246	166	173
HUEREQUEQUE	1	21	5	2	2	1	11
LA UNIÓN	80	6,768	2,138	1,860	1,302	910	558
MONTE REDONDO	9	1,034	398	230	193	125	88
NUEVO TAMARINDO	2	110	27	23	24	23	13
TABLAZO NORTE (TABLAZO)	22	2,448	727	567	465	380	309
TABLAZO SUR	6	804	247	198	139	124	96
YAPATO	2	171	58	33	33	20	27
Total	133	12,730	4,043	3,227	2,416	1,760	1,284

Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.



Mapa N° 07.- Mapa de escenario de riesgo por COVID-19 del distrito de La Unión



Fuente: Escenario de riesgo por COVID-19 distrito de La Unión.



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD FRENTE AL PELIGRO LA COVID-19 DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

3.1 Objetivos y acciones prioritarias

3.1.1 Objetivo general

Promover la implementación de acciones y medidas orientadas a la prevención y reducción del riesgo del contagio ante la COVID-19 en la población del distrito de La Unión.

3.1.2 Objetivos específicos

1. Identificar el impacto económico y social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.
2. Desarrollar el conocimiento sobre la geocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Unión.
3. Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la COVID-19 en el distrito de La Unión.
4. Formular proyectos para la prevención y reducción de los casos Covid- 19 en el distrito de la Unión.



3.1.3 Acciones prioritarias

Objetivo N° 01: Identificar los impactos en la población en riesgo por la Covid -19				
Acciones Prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores Involucrados
Realizar un análisis sobre el impacto en las principales actividades económicas a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	N° de informes elaborados sobre el impacto económico en los distintos sectores del distrito de La Unión.	01 informe final sobre el impacto económico a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	- Gerencia de Desarrollo Económico.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres. - Gerencia de planeamiento y presupuesto. - Gerente Municipal.
Realizar un análisis sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	N° de informes elaborados sobre el impacto social en los distintos sectores del distrito de La Unión.	01 informe final sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	- Gerencia Desarrollo Social.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres. - Gerencia de planeamiento y presupuesto. - Gerente Municipal.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de la Unión encargado de la elaboración del PPRD.



Objetivo específico N°02: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Unión.

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Generación de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	% de manzanas georreferenciadas respecto a los casos positivos por la COVID-19.	Georeferenciación al 100% de los casos positivos por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres.	- CLASS de La Unión. - Dirección Regional de Salud. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER. - CENEPRED.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de La Unión encargado de la elaboración del PPRRD.

Objetivo N° 03: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la Covid -19 en el distrito de La Unión.

Acciones Prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores Involucrados
Fortalecimiento de capacidades sobre el correcto lavado de manos, uso y manejo de equipos de protección y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	% personas capacitadas.	100% de capacitación a los pobladores de los sectores de La Unión, Canizal, Santa Rosa, Dos Altos, Huerequeque, La Unión, Monte Redondo, Nuevo Tamarindo, Tablazo Norte, Tablazo Sur, Yapato.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres.	- Gerencia municipal. - Desarrollo Social. - ONG que intervengan en el distrito.



Objetivo N° 03: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la Covid -19 en el distrito de La Unión.

Acciones Prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores Involucrados
Fortalecimiento de capacidades a trabajadores de la municipalidad distrital de La Unión sobre el correcto lavado de manos, uso y manejo de equipos de protección y distanciamiento social, para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	% de trabajadores capacitados.	100% de trabajadores capacitados de la municipalidad distrital de la Unión.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres.	- Gerencia municipal. - Desarrollo Social. - ONG que intervengan en el distrito.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de La Unión encargado de la elaboración del PPRD.

Objetivo N° 04: Formular proyectos para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la Covid -19 en el distrito de La Unión

Acciones Prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores Involucrados
Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.	% de puntos de lavado y desinfección en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Unión.	Implementación de puntos de lavados en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito La Unión.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres.	- Gerencia de planeamiento y presupuesto. - Gerente Municipal. - Gerencia Desarrollo Social.
Ampliación y mejoramiento de equipamiento de la infraestructura de Salud.	N° de proyectos formulados elaborados.	Proyecto aprobados y ejecutados sobre la ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector	- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Servicios técnicos.	- Gerencia Municipal. - Gerencia de planeamiento y presupuesto.



Objetivo N° 04: Formular proyectos para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la Covid -19 en el distrito de La Unión

Acciones Prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores Involucrados
		salud en el distrito de La Unión.	- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres.	
Asignación de personal de apoyo de manera temporal en los Centros de salud	Requerimiento de servicio.	02 personal de apoyo contratados.	- Gerencia de planeamiento y presupuesto.	-Sector Salud. -Sub gerencia de abastecimiento.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de la Unión encargado de la elaboración del PPRRD.

..



3.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

3.2.1 Medidas estructurales

- Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.

3.2.2 Medidas no estructurales

- Realizar un análisis sobre el impacto en las principales actividades económicas a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.
- Realizar un análisis sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.
- Desarrollo de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Unión.
- Fortalecimiento de capacidades sobre el correcto lavado de manos, uso y manejo de equipos de protección y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Unión.
- Fortalecimiento de capacidades a trabajadores de la municipalidad distrital de La Unión sobre el correcto lavado de manos, uso y manejo de equipos de protección y distanciamiento social, para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Unión.



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Objetivo N° 01: Identificar los impactos en la población en riesgo por la Covid -19						
Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuest o asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Realizar un análisis sobre el impacto en las principales actividades económicas a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	01 informe final sobre el impacto económico a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	Recursos Ordinarios.	S/.4000	X	X	
Realizar un análisis sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	01 informe final sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de La Unión.	Recursos Ordinarios.	S/.4000	X	X	

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad Unión encargado de la elaboración del PPRD.



Objetivo específico N°02: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Unión

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Generación de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	Georefenciación al 100% de los casos positivos por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	PP 068 / Recursos Ordinarios.	S/6,000	X	X	

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad Unión encargado de la elaboración del PPRRD.

Objetivo N° 03: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la Covid -19 en el distrito de La Unión.

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades sobre el correcto lavado de manos, uso y manejo de equipos de protección y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	100% de capacitación a los pobladores de los sectores de La Unión, Canizal, Santa Rosa, Dos Altos, Huerequeque, La Unión, Monte Redondo, Nuevo Tamarindo, Tablazo Norte, Tablazo Sur, Yapato.	PP 068 / Recursos Ordinarios.	S/5,000	X	X	X



Fortalecimiento de capacidades a trabajadores de la municipalidad distrital de La Unión sobre el correcto lavado de manos, uso y manejo de equipos de protección y distanciamiento social, para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Unión.	100% de trabajadores capacitados de la municipalidad distrital de la Unión.	PP 068 / Recursos Ordinarios.	S/5,000	X	X	X
--	---	-------------------------------	---------	---	---	---

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad Unión encargado de la elaboración del PPRRD.

Objetivo N° 04: Formular proyectos para prevenir y reducir el riesgo de contagio ante la Covid -19 en el distrito de La Unión						
Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.	Implementación de puntos de lavados en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito La Unión.	PP 068 / Recursos Ordinarios/	S/35000	X	X	X
Ampliación y mejoramiento de equipamiento de la infraestructura de Salud.	Proyecto aprobados y ejecutados sobre la ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector salud en el distrito de La Unión.	Recursos Ordinarios/ FONDES	S/.1,500,000.00		X	X



Asignación de personal de apoyo de manera temporal en los Centros de salud.	02 personal de apoyo contratados.	Recursos Ordinarios/PPR068.	S/. 10,000	X		
---	-----------------------------------	-----------------------------	------------	----------	--	--

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad Unión encargado de la elaboración del PPRD.



4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Unión, requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos planteados en la etapa de formulación para ello es necesario que se defina mecanismos.

4.2.1 Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cinco meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la municipalidad distrital de La Unión registrará la información requerida.

1.2 Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito de La Unión, es el Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres., que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El Grupo de Trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

1.3 Evaluación

En cuanto al cumplimiento al PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Unión, será evaluado por la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

1.4 Matriz de monitoreo

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con una matriz elaborado por el equipo técnico, que permita hacer el monitoreo cada cinco meses permitiendo consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son tres años (2020- 2022).

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres, cada cinco meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2022), en el que informará los niveles de avance correspondientes. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.



Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cinco meses), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones.

Teniendo como insumo la matriz anterior, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



Cuadro N°28- Monitoreo año 2020, 2021, 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBALE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CINCO MESES				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2020		OBSERVACIONES
	CORTO	CINCO MESES 2020				CINCO MESES 2020							N	%	
	2020	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
	2021														
2022															

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021

Cuadro N°29.- Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2020	2021	2022		

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021

Registro fotográfico del proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al Peligro La COVID-19

1. Reunión presencial por integrantes del Grupo de Trabajo e integrantes de la plataforma defensa civil, la reunión tuvo como agenda la sensibilización respecto al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al Peligro La COVID-19 que se desarrollaría en el distrito de La Union y la formulación y aprobación del plan de actividades.



2. Primera Reunión virtual de trabajo con personal de la Sub Gerencia Defensa civil y Reducción del Riesgo de Desastres de la municipalidad de la Unión, personal de CENEPRED, consultor de GRD de la ONG Escuela Mayor. La reunión tuvo por objetivo definir escenarios de riesgo ante la COVID-19 enmarcados en el PPRRD frente al peligro la COVID-19.

FID	Shape	X	Y	NOMBRE	
18	Point	528521	9402927	Mercado Central	Centros Comercio
19	Point	528256	9409937	Mercado Tabazo	Centros Comercio
20	Point	528485	9402946	Panaderia La Union	Panaderias
21	Point	528472	9402929	Panaderia Angel	Panaderias
22	Point	527817	9402754	Centro de Salud La Union	Centro de Salud
23	Point	527892	9402748	Junta de Usuarios Sector hidr	Junta de Usuarios
24	Point	0	0	Copa Huancayo	
25	Point	0	0	Paradero para Piura	
26	Point	0	0	Paradero para Bellavista	

3. Reunión virtual sobre sensibilización para la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19, participa parte del equipo técnico de la municipalidad distrital de la Unión, personal de CENEPRED, consultor de GRD de la ONG Escuela Mayor.

The screenshot shows a virtual meeting interface. The main content is a presentation slide titled "Escenario de riesgo por COVID-19 – Distrito La Unión" with the subtitle "Esquema: Metodología del escenario de riesgo por COVID-19". The slide details a methodology with two main steps: "1. Análisis de susceptibilidad" and "2. Identificación del elemento expuesto".

1. Análisis de susceptibilidad includes:

- Factor desencadenante:** Agente biológico (Virus SARS-CoV-2).
- Factores condicionantes:** Condiciones que favorecen la transmisión del virus (datos demográficos y socioeconómicos).

2. Identificación del elemento expuesto includes:

- Indicadores de evaluación:**
 - Áreas de contagio con COVID-19 (distribución geográfica de la propagación del COVID-19 según los mapas de calor).
 - Densidad poblacional.
 - Porcentaje de población con NIU.
 - Áreas de aglomeración pública (mercados de abasto).
- Población del distrito:**
 - Población de 0 a 19 años (Población con mayor movilidad).
 - Población de 60 años a más (Población más afectada).

The slide also features a map of the district showing risk levels and a legend for "Riesgo Alto", "Riesgo Medio", and "Riesgo Bajo". A sidebar on the right shows video feeds for participants: PABLO FIESTAS, Felipe Eduardo Pérez T., Liliana Martínez, and Rafael Tocas Lu... The CENEPRED logo is also visible in the sidebar.

4. Mesa de Trabajo definiendo objetivos estrategias y metas que contemple el PPRRD frente al peligro la COVID-19, con parte del equipo técnico de la municipalidad distrital de La Unión.



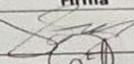
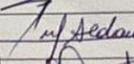
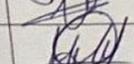
Acta de asistencia a reunión presencial con integrantes del Grupo de Trabajo y plataforma defensa civil distrital





 Este proyecto está co-financiado por la Unión Europea

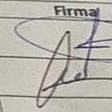
Lugar: Biblioteca de la Manic de la Unión
Fecha: 25-08-2020
Asunto: Reunión con Actores principales de la Jurisdicción de la Unión - Aportes para el PPRRD

No.	Nombre y apellidos	Institución	Cargo	Firma	cel:
1	SONY SANCHEZ MENDOZA	PNP	COMISARIO		980592168
2	CARLOS ENRIQUE SILVA SANTO	CIA DE BOMBEROS LA UNION 240	PRIMER Jefe		954056900
3	Rafael Teas Lucano	Municipalidad de la Unión	Sub. Gerente		
4	Manuel Patricio Acuña Rosado	Municipalidad de la Unión	Gerente Municipal		912665837
5	JOSÉ E. TUCAN BUTIERREZ.	MUNICIPALIDAD LA UNION	GERENTE SEG. CIUDADA		980283232
6	Cristina Ortiz Aguayo	MDLU	Sub Gerente Central		920155469
7	Helguindo Huidora Samanillo	MDLV	Adm. Mercado		984481778

Lugar: Biblioteca de la Municipalidad de la Unión

Fecha: 25-03-2020

Asunto: Reunión con actores principales de la jurisdicción de la Unión

No.	Nombre y apellidos	Institución	Cargo	Firma
1	Miguel Andrés Pupo Bayona	C.S. La Unión	Médico jefe	 952252267
2	Pablo Fiestas Godoy	Co Escuela Mayor	consultor GAD	
3				
4				
5				

